ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **30000-164-0-2022** asi:

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de señalización, implementación, ejecución y seguimiento de obras en atractivos y recursos turísticos, asociados a la infraestructura turística de la ciudad y que beneficien el proyecto de fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá.

Contratista: Jairo Andres Arenas Rios

NIT / C.C.: CC 1013623693

Información para Presupuesto y Tesorería:

Num. CDP: 375 **Num. Registro Presupuestal:** 344 del 13-07-2022 **Rubro:** 27248

Vr RP inicial: $42,000,000 **Vr RP Total:** $32,200,000 **Menos este pago:** $7,000,000 **SaldoRpRubro:** $25,200,000

Valor a cancelar: Siete Millones Pesos M/Cte. ($7,000,000)

Factura o Cuenta de Cobro Nro.: 3 de 7

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 03 de Octubre de 2022

Período certificado: Entre el 01 de septiembre de 2022 y el 30 de Septiembre de 2022

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:				IVA	TOTAL
	UNIDAD EJECUTORA	SERVICIOS	HONORARIO	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**O23011601260000007705 Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región, para responder a las principales tendencias oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	- IDT	0.00	7,000,000.00	0	0.00	7,000,000.00
TOTALES		0.00	7,000,000.00	0	0.00	7,000,000.00

APORTE VOLUNTARIO Y/O ENDOSOS

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	NIT	Valor Aporte	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número de Cuenta
ARL	POSITIVA ARL	NIT	860011153	$14,616.00			
SALUD	COMPENSAR	NIT	860066942	$350,000.00			
PENSION	COLPENSIONES - ADMIN	NIT	900336004	$448,000.00			
DEP	JAIRO ANDRES ARENAS	CC	1013623693	$700,000.00			
CONTRATO	INSTITUTO DISTRITAL D	NIT	221	$7,000,000.00			30000-164-0-2022

1. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyar en la formulación de proyectos que contengan el componente de infraestructura en el instituto de acuerdo con los lineamientos indicados. Producto: Documento con los proyectos de infraestructura.

2. Realizar documentos técnicos desde la ingeniería civil para los procesos de contratación asignados en la etapa precontractual, contractual y liquidación que se deriven de los proyectos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: Documentos técnicos de los procesos de contratación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

3.	Elaborar y realizar seguimiento a cronogramas y programación de los proyectos y contratos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT.
4.	Realizar la revisión, ajuste y consolidación de los precios unitarios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura ejecutados por el IDT, con las memorias y soportes correspondiente.
5.	Realizar informes de seguimiento para mostrar el desarrollo de los proyectos y contratos que se encuentren en ejecución dentro de la Subdirección de Gestión de Destino.
6.	Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
7.	Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que sean asignados, realizando los informes de apoyo a la supervisión y demás documentos necesarios.
8.	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

2. Como supervisor del contrato me permito certificar: Para pago parcial_X_ Para pago total o final___(Favor marque con X)

☒ Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribio el contrato.

☒ Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.

☐ Que el contratista cumplió con el reintegro los elementos entregados bajo su responsabilidad.

☐ Que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y su ingreso fue reportado al almacén.

☒ Que el contratista dio pleno cumplimiento al contrato, dentro de los términos establecidos en el mismo.

☒ Que copia de esta certificación se entregó en la Oficina Jurídica para ser anexado a la carpeta del contrato.

☒ Que se recibio la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales

☐ El Contratista expide certificación firmada por Representante Legal y Contador Público, donde indica que no tiene personal con relación laboral.

☒ Que se recibieron los informes solicitados en el contrato, los cuales una vez revisados se dejaron a disposición del supervisor.

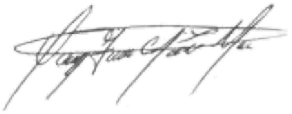
3. Análisis Técnico y Financiero:

Porcentaje de Ejecución Física:	**40.00%**
Porcentaje de Ejecución Financiera:	**40.00%**

4. Observaciones:

NINGUNA

5. Constancia: Se expide la certificación, en Bogotá, a los 03 días del mes de octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO

SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE DESTINO

SUPERVISOR(A).

BOGOTÁ D.C.

Jairo Arenas <jairo.arenas@idt.gov.co>

VALIDACIÓN INFORME JAIRO ANDRES ARENAS

Jorge Ivan Chacon Martinez <ivan.chacon@idt.gov.co> 5 de octubre de 2022, 16:19
Para: Jairo Arenas <jairo.arenas@idt.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de Subdirector de Gestión de Destino, válido el informe No. 3 correspondiente al mes de septiembre de 2022, presentado por el contratista JAIRO ANDRES ARENAS, a través del contrato N° 164 de 2022.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.

--

El IDT está comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

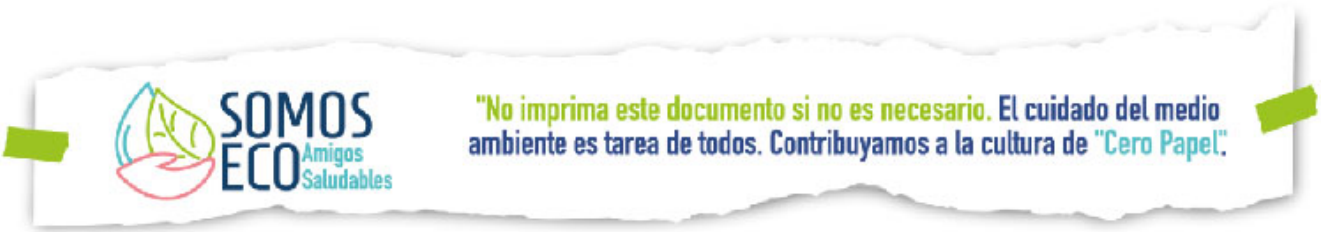
LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

JORGE IVÁN CHACÓN MARTÍNEZ
Subdirector de Gestión de Destino
ivan.chacon@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1045
www.idt.gov.co
@IDTBogota @Bogota_Turismo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO BOGOTÁ

WWW.BOGOTADC.TRAVEL @BogotaDCTravel @bogotadc.travel



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

6 adjuntos

D. GF-F21 Certificación Mensual Juramentada V2 27042022.pdf
166K

E. PLANILLA SEPTIEMBRE OK.pdf
203K

C. DOCUMENTOS DEPENDIENTE.zip
1179K

B.SOPORTES (2).zip
22597K

A. INFORME PAGO No 3 CONTRATO 164 jairo Arenas.pdf
353K

SISCO No. 03 JAIRO ANDRES ARENAS.pdf
156K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN**

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	09	2022	**A**	30	09	2022	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	x			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	40.00%			**40.00%**				

Datos del supervisor/a

NOMBRE DEL SUPERVISOR/A	JORGE IVÁN CHACÓN MARTÍNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE DESTINO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Datos del contrato supervisado

NÚMERO DE CONTRATO	164 de 2022
FECHA DE CONTRATO	13/07/2022
CONTRATISTA	JAIRO ANDRES ARENAS RÍOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.013.623.693
PROYECTO	7705 - Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá.
VALOR	$42.000.000
PLAZO	6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19/07/2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/01/2023
ADICIÓN	No
PRÓRROGA	No
SUSPENSIÓN	No
OBJETO: Prestar los servicios profesionales para acompañar en los procesos de intervención de atractivos turísticos, implementación de señalización turística, que impacten en el cumplimiento del proyecto de fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones y objeto contractual estipulados en este contrato asignadas para este periodo

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo y el contrato.			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de prestación de servicios conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.			x	Se adjunta acta de inicio-Ver carpeta Soportes/ Obligaciones generales/ Obligación No 2/ Observaciones
3	Realizar la gestión necesaria ante el proceso de talento humano a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario o ante la dependencia que haga sus veces, con el fin de realizar el registro en el sistema de información distrital del empleo y la administración púbica — SIDEAP- del departamento administrativo del servicio civil — DASCD- con relación a la información de la hoja de vida del contratista, previa habilitación por parte del proceso de talento humano o ante la dependencia que haga sus veces.			x	.
4	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			x	
5	No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por el INSTITUTO, para el desarrollo del objeto del contrato ningún software sin la autorización previa y escrita del INSTITUTO. (Si aplica)			x	
6	Hacer uso adecuado de los bienes a los que acceda para el desarrollo de sus obligaciones y responder por el buen estado de estos, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. Al momento de la terminación del contrato, es necesario allegar el formato GB-F09 (vigente, modificado) Devolución de inventarios y cancelación de servicios, para que forme parte del informe final y acta de liquidación. El (la) supervisor(a) verificará que se hayan obtenido los correspondientes vistos buenos del formato anteriormente señalado para poder realizar el trámite de liquidación del contrato. (Si aplica)			x	
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, los cuales deberán ser devueltos en su totalidad a la finalización del plazo del contrato. (Si aplica).			x	
8	Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo y al finalizar el plazo de ejecución del contrato presentar un informe final que relacione el cumplimiento total de las obligaciones contractuales durante el plazo. (Si aplica).			x	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			x	
10	Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo al código de colores de la entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas y demás lineamientos ambientales establecidos por el IDT.			x	
11	Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental del IDT, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y demás lineamientos ambientales establecidos por el IDT, bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental.			x	
12	Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, con antelación a la suscripción del acta de inicio del contrato.			x	
13	Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social.			x	
14	Servir de apoyo a la supervisión en relación con contratos relacionados con las obligaciones a su cargo. La asignación deberá hacerse mediante oficio del supervisor.			x	Mediante Oficio del 16 de agosto de 2022, se realiza la designación como apoyo a la supervisión del convenio 314 de 2021 y del contrato 391 de 2021
15	Abstenerse durante el término de duración del contrato, de asesorar o adelantar procesos judiciales contra el Distrito Capital, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 45 del decreto 430 de 2018 o las disposiciones que lo modifiquen o complementen. (Sólo aplica para contratación de abogados).				N/A

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
16	Propender por la actualización y buen uso del sistema SI Capital - SISCO.				N/A
17	Obrar con lealtad y buena fe en todo momento.			x	
18	Apoyar las actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).			x	
19	Poner en conocimiento del (la) supervisor(a) del contrato mediante comunicación escrita, el hecho de encontrarse en estado de embarazo (si aplica) una vez se tenga conocimiento de tal situación. La comunicación referida deberá complementarse en el momento en que se tenga conocimiento de la fecha estimada de parto, informando al (la) supervisor(a) del contrato la misma.				N/A
20	Contribuir al cumplimiento de las leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la erradicación de este delito.			x	
21	Dar estricto cumplimiento a los postulados establecidos en el ideario ético y valores del Instituto Distrital de Turismo.			x	
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión contra integrantes de la comunidad institucional y/o de la ciudadanía en general.			x	
23	Conocer, dar cumplimiento y hacer uso durante toda la ejecución del contrato de los documentos, formatos y demás publicaciones que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo al cual se accede a través de la Intranet de la entidad.			x	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	OBSERVACIONES
1	Apoyar en la formulación de proyectos que	• Se realizaron la versión final de los estudios previos para la	• Ver carpeta Soportes/			X	

	contengan el componente de infraestructura en el instituto de acuerdo a los lineamientos indicados Producto: Documento con los proyectos de infraestructura.	celebración del convenio entre el IDT- IDPC • el dia 07 de septiembre de 2022, se realiza la radicación de la documentación requerida por la OAJ para la celebración de convenios • De acuerdo a la revisión realizada por el equipo jurídico de la OAJ, se realizan las correcciones y se realiza el envió de los documentos nuevamente a la oficina jurídica como última versión y versión definitiva de los estudios previos.	Obligación No 1/ Estudio previo IDT-IDPC • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 1/ Soporte No 2 radicado de documentos • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 1/ Soporte No 3 Envió de documentación IDPC				
2	Realizar documentos técnicos desde la ingeniería civil para los procesos de contratación asignados en la etapa precontractual, contractual y liquidación que se deriven de los proyectos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: Documentos técnicos de los procesos de contratación.	• Se realiza la redacción, revisión y complemento del anexo técnico del convenio del IDPC e IDT. • Se realiza la versión final de la matriz de riesgos del convenio IDPC-IDT.	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 2/ Soporte No 1 anexo técnico IDPC-IDT • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 2/ Soporte No 2 matriz de riesgos IDPC-IDT			x	

3	Elaborar y realizar seguimiento a cronogramas y programación de los proyectos y contratos que contengan el componente de infraestructura ejecutados por el IDT. Producto: cronograma	• Se realiza observaciones a la programación remitida por el IDPC para la formulación del convenio entre el IDT y el IDPC • Se realiza la solicitud de prorroga del convenio 314 suscrito entre el IDT y el JBJCM, en el cual se revisa y se avala la programación que sustenta la prorroga del convenio	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 3 / Soporte No 1, Cronograma IDPC Observación • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 3 / Soporte No 1, Cronograma Convenio 314 IDT-JBB			x	
4	Realizar la revisión, ajuste y consolidación de los precios unitarios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura ejecutados por el IDT, con las memorias y soportes correspondiente.	• De acuerdo, con la solicitud expresa desde el subdirector de gestión de destino se trabaja en la actualización del presupuesto del proyecto entro de bienvenida de Monserrate para lo cual se solcito la adquisición de la revista última edición de cosntrudata con el fin de contar con precios e insumos actualizados para poder realizar esta tarea. • Se verifica y se comparte el presupuesto y programación del proyecto de Monserrate a la ingeniera Nohora con el fin de adelantar la actualización del mismo	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 4 / Soporte No 1 Solicitud de revista con precios APUS • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 4 / Soporte No 2 Presupuesto Monserrate			x	
5	Realizar informes de seguimiento para mostrar el desarrollo de los proyectos y contratos que se encuentren en ejecución dentro de la Subdirección de Gestión de Destino.	• Se realizo la respuesta de observaciones a la radicación de documentos para la elaboración de minuta del convenio entre el IDT e IDPC	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 5 / Soporte No 1 Respuesta devolución convenio 2022 IDPC			x	

		• Se realizo la presentación del convenio IDT e IDPC el cual fue expuesto y socializado en el comité de contratación • Se realizo el respectivo aporte frente a los contratos a los que se realiza apoyo a la supervisión para el informe del mes de septiembre de infraestructura	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 5 / Soporte No 2 presentación comité de contratación convenio IDPC • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 5 / Soporte No 3 Informe de seguimiento infraestructura				
6	Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.	• El dia 05 de septiembre se asiste a la reunión centro de bienvenida con el fin de revisar los requerimientos para la ejecución del proyecto reunión solicitada por la junta distrital de infraestructura. • Se participa el dia 07 de septiembre de 2022 en la reunión con la OAJ para subsanar observaciones al convenio entre el IDT e IDPC • El dia 16 de septiembre de 2022, se realizó reunión junto con la profesional Nora donde se le socializa el proyecto de Monserrate • El dia 13 de Septiembre de 2022, se asiste al comité técnico del contrato 391 de 2021	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 1 Reunión 05 de septiembre - junta de infraestructura • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 2 Observaciones Convenio • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 3 Reunión Monserrate • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 4 Comité contrato 391 de 2021			x	

		• Se participa en reunión entre el IDT y la secretaria distrital de movilidad junto con el contratista NOGAL donde se socializa la propuesta de señalización turística vial • El dia 09 de septiembre de participa en el comité de contratación • El dia 22 de septiembre de 2022 se participa en la reunión entre el JBB y el IDT donde se tratan temas para la celebración del nuevo convenio • El dia 27 de septiembre se asiste a la reunión de seguimiento convocada por la subdirección de gestión de destino	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 5 Socialización de señalización vial • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 6 comité de contratación • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 7 reunión nuevo convenio • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 6 / Soporte No 8 reunión de seguimiento				
7	Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que sean asignados, realizando los informes de apoyo a la supervisión y demás documentos necesarios.	• Se realizo la verificación de productos para el segundo corte del contrato 391 de 2021 • En marco de la solicitud dada por gestión documental para la migración de archivos se solicita apoyo al área de sistemas	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 1 Observaciones segundo corte • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 2 Solicitud de apoyo para migración de información			x	

		• En marco del desarrollo del convenio 314 de 2021, se realiza la respectiva solicitud de prórroga del convenio. • En el marco del contrato 391 de 2021 se realizaron observaciones a la propuesta de implementación de señalización enviada por el contratista	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 3 Prorroga convenio 314 de 2022 • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 7 / Soporte No 4 Observaciones propuesta de implementación				
8	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.	• Se participa el dia 15 de septiembre en la charla de motivación y propósito de vida • El dia 14 de septiembre se participa en la reunión para la socialización de planes de mejoramiento de la subdirección de gestión de destino.	• Ver carpeta Soportes/ Obligación No 8 / Soporte No 1 Motivación y propósito de vida • Ver carpeta Soportes/ Obligación No 8 / Soporte No 2 planes de mejoramiento			x	

PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO AVENCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____
_____
_____
_____

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

_____
_____
_____
_____

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN	2022 – 09	2022 – 09-16	$448.000	**61868635**
SALUD	2022 – 09	2022 – 09-16	$350.000	**61868635**
RIESGOS PROFESIONALES	2022 – 09	2022 – 09-16	$14.700	**61868635**
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):
_____
_____

7. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
_____
_____

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/10/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR/A



FIRMA DEL CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013623693	JAIRO ANDRES ARENAS RIOS	carrera 8b#2A-27 sur	3330939	andresare_3@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	I	16/09/2022	61868635	$812.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	812.700	812.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013623693	JAIRO ANDRES ARENAS RIOS		carrera 8b#2A-27 sur	3330939	andresare_3@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	I	16/09/2022	61868635	$812.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013623693	ARENAS RIOS JAIRO ANDRES	59	0			N																	25-14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	350.000	14-23	2.800.000	1	14.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**CERTIFICACIÓN MENSUAL JURAMENTADA**	Código: GF-F21 Fecha:29/04/2022 Versión: 2

Bogotá, D.C.,

Fecha de elaboración: 03/10/2022

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
Ciudad

Yo, JAIRO ANDRES ARENAS RIOS , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.013,623,693 de Bogota, me permito certificar, bajo la gravedad de juramento:

1.- Los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el periodo certificado en la presente cuenta, corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 164 de 2022 que tengo con el IDT y los cuales relaciono a continuación:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR	PLANILLA No.
SALUD	2022 - 09	2022-09-16	$ 350.000	61868635
PENSIÓN	2022 - 09	2022-09-16	$ 448.000	61868635
RIESGOS LABORALES	2022 - 09	2022-09-16	$ 14.700	61868635

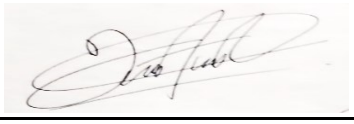
Nota: Por favor relacionar los datos de la(s) planilla(s) que presenta con la cuenta

A continuación, relacione en orden cronológico las planillas pagadas durante la ejecución del contrato actual:

PERIODO CERTIFICADO Y COBRADO	MES DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	VR TOTAL PAGADO (sin incluir % mora)	PLANILLA No.
JULIO	**JULIO**	**2022-07-29**	**325.100**	61868635
AGOSTO	**AGOSTO**	**2022-08-22**	**812.700**	61868635
SEPTEIMBRE	**SEPTIEMBRE**	**2022-09-16**	**812.700**	61868635

2.- De conformidad con el Art. 383 del E.T. (modificado por el Art. 17 Ley 1819 de 2016), certifico que mis ingresos corresponden a rentas de trabajo y que NO he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad para cumplir con el contrato objeto de este pago. Adicionalmente, para efectos de depuración de la base de Retención en la Fuente adjunto la siguiente información, cuyos soportes físicos son entregados en la primer cuenta de cobro, o al momento en que los obtenga, así:

CONCEPTO	SI	NO	V/R MENSUAL
Aportes cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción)		x	
Aportes voluntarios a pensión		x	
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del Empleado) valor pagado en la vigencia inmediatamente anterior.		x	
Dependiente(s): Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	X		**$ 700.000**
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud, valor pagado en la vigencia inmediatamente anterior.		x	

Firma:	
Nombre	**JAIRO ANDRES ARENAS RIOS**
C.C.	**1,013,623,693**